

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 04.** En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto que por Decreto N° 8637-SGG-2017 fechado 28 de diciembre de 2017 del Poder Ejecutivo Provincial, se aceptó la renuncia de la Dra. ROSARIO DEL CARMEN VERDUGO, al cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 01 de enero de 2018, por acogerse al beneficio jubilatorio, resulta de imperiosa necesidad a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, afectar personal para que se desempeñe interinamente en tal cargo, ya que de aplicarse el régimen de subrogaciones, quienes queden a cargo de dicho Organismo sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de tal Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo la afectación debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que la Dra. Torres Daniela Cristina, actual auxiliar de segunda administrativa de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido oportunamente calificada como recomendable en el año 2017 por el Consejo de la Magistratura

para el cargo de "FISCAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA Y CON COMPETENCIA EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY", por lo que habiendo aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse en aquél cargo, y a fin de optimizar los recursos humanos con los que se cuenta, se estima pertinente su afectación.-

**ACORDARON:** I.- AFECTAR interinamente a la Dra. Torres, Daniela Cristina, DNI N° 31.717.047, para que se desempeñe en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante correspondiente.

II.- DISPONER que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, la Dra. Torres Daniela Cristina, no prestará funciones como Auxiliar de segunda administrativo cargo que retendrá.-

III.- ESTABLECER que la Dra. Torres Daniela Cristina, deberá prestar juramento de ley el día 05 de febrero de 2018, a las 12:00 horas en el Despacho de Presidencia, y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del referido acto.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-